



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
COLEGIO "SANTA MARTA"
VALDIVIA

INFORMATIVO BECAS 2025

En cumplimiento de las normas legales acerca de Becas, establecidas en la Ley N°19.532/97 informamos a Ud. las Normas Internas para el otorgamiento de Becas.

1.- CRITERIOS

Se entiende por Beca la eximición total o parcial de la cancelación de los valores anuales de escolaridad.

La duración de la Beca será anual y deberá ser solicitada por el apoderado durante el mes de Noviembre, por medio del formulario correspondiente, que deberá ser devuelto hasta **el viernes 29 de noviembre desde las 8:15 a 12:00 hrs.** acompañada por los documentos pertinentes, en secretaría.

Al término de cada año escolar el alumno/a que cumple con las condiciones requeridas a continuación podrá re postular, si lo estimare necesario.

2.- CONDICIONES REQUERIDAS PARA OBTENER UNA BECA.

Las becas serán entregadas atendiendo principalmente a las causales de tipo socioeconómico y/o de mérito escolar.

La Dirección se reserva el derecho de entregar becas por causales que estime oportunas y convenientes.

A) Socioeconómicas

- Cartola Hogar: Registro Social de hogares.
- Enfermedad grave de algún miembro del grupo familiar que involucren un alto costo mensual debidamente documentado.
- Situaciones imprevistas que afecten al grupo familiar, reconocidas o refrendadas por la Dirección del Colegio.
- En caso de cesantía, finiquito de último empleador o certificado reciente de asistente social.
- Recibo de cancelación de otros colegio o universidades.

B) Académicas

- A lo menos un año de antigüedad en el colegio.
- Excelencia académica del alumno/a con un promedio igual o superior a seis comas tres(6.3)
- Alumnos destacados en las áreas deportivas, artísticas, pastorales u otras.
- Adhesión al Proyecto Educativo del colegio.
- Además, en todos los casos anteriores deberá cumplirse el siguiente **requisito: 90%** de asistencia mínima (salvo casos justificados).

C) No se renovará la Beca a los alumnos que:

- **No cumplan con lo acordado en el contrato de prestación de servicios educacionales**, que incluye normas disciplinarias, firmado por el apoderado en el momento de la matrícula (apoderados o alumnos).
- Incurran en situaciones conductuales que implique amonestación, condicionalidad u otras sanciones disciplinarias.

3.- DOCUMENTACIÓN Y PROCESO

- Cartola Hogar: Registro Social de hogares
- Recibo de cancelación de otros colegios o Universidades y Certificado de alumno regular del mismo.
- En caso de cesantía, finiquito del último empleador o certificado reciente de asistente social.
- Situaciones imprevistas que afecten al grupo familiar, reconocidas y refrendadas por la Dirección del Colegio.

- Certificado de arriendo o dividendo hipotecario.
- Recibo de insumos básicos, agua, luz.

La claridad y veracidad de los datos correspondientes al Formulario y antecedentes o documentos requeridos por el Colegio es de exclusiva responsabilidad de los solicitantes.

En todo caso, el Colegio se reserva el derecho de verificar todos los datos aportados por medio de una Asistente Social.

La solicitud y todos los documentos que se solicitan deben ser entregados en secretaría, donde se dejará constancia de su recepción y fecha.

En igualdad de condiciones, los atrasos sin previo aviso y la falta de algún documento solicitado por el colegio, dejarán sin efecto la solicitud de beca.

b) Del proceso.

- Se informa por Notasnet
- **Del 11 al 15 de noviembre:** retiro de solicitudes de becas en horario de oficina (Sólo en la mañana, desde 8:15 a 12:00 en el colegio).
- **29 de noviembre: último plazo para presentación solicitud y documentación correspondiente**
- La primera semana de marzo 2025: comunicación por notasnet resultados al apoderado de las becas.

4.- SELECCIÓN DE LOS BECADOS:

Procedimiento:

- Recibidas las solicitudes, se asignará un puntaje a las diferentes variables presentadas, tabulando los resultados y estableciendo una lista de prioridades, mediante el trabajo de comisión tripartida. (director, profesor jefe, encargada de convivencia).
- **Es importante que el apoderado no tenga deudas pendientes del financiamiento compartido.**
- Los resultados serán comunicados al inicio del año escolar correspondiente, la primera semana de marzo.
- 2/3 de las becas se asignarán atendiendo exclusivamente a la condición socioeconómica de los alumnos y su grupo familiar.
- Los datos indicados en el formulario podrán ser corroborados por medio de una visita al grupo familiar.
- La Dirección se reserva el derecho de entrevistar los solicitantes cuando lo estime conveniente.

Valdivia Octubre 2024